RESOLUCIÓN No. 638 DEL 22 DE JULIO DE 2025

"Por la cual se adjudica el proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto No. SCRD-CMA-28-2025"

EL DIRECTOR (E) DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015, la Resolución 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 229 de 2024 corregida mediante Resolución No. 245 de 2024, modificada por la Resolución 430 de 2024, y la Resolución de Encargo No. 416 del 10 junio de 2025 expedidas por el Secretario de Despacho y,

CONSIDERANDO QUE,

Mediante la Resolución No. 460 de 16 de junio de 2025, la SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, dio apertura del proceso de selección por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. SCRD-CMA-28-2025, cuyo objeto corresponde a: *"Interventoría integral al contrato que resulte del proceso de licitación pública con objeto: realizar los estudios, diseños, suministro e instalación del pabellón expositivo ubicado en el parque arqueológico y del patrimonio cultural de Usme, con el acompañamiento permanente de las entidades distritales y/o nacionales competentes".*

El presupuesto oficial del proceso de selección, corresponde a la suma de suma de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($216.000.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos, los tributos nacionales y territoriales a que haya lugar.

RESOLUCIÓN No. 638 DEL 22 DE JULIO DE 2025

El anterior presupuesto se encuentra respaldado para la vigencia 2025, con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
1043	07 de abril de 2025	$ 120.000.000
1171	06 de mayo de 2025	$ 96.000.000

En el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo se convocó a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, interesadas en ejercer el control ciudadano, para que comparecieran en el proceso de selección de conformidad con la Ley.

Dentro del proceso de selección se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales se les dio respuesta dentro del término establecido en el cronograma del proceso y se publicaron en SECOP II.

En el cronograma del mencionado proceso, se estableció como fecha límite para presentación de propuestas el día 08 de julio de 2025 a las 10:00 a.m., recibiéndose las siguientes ofertas:

No. PROPONENTE	PROPONENTE
1	CONSORCIO INTERPARQUE USME 2025
2	CONSORCIO USME
3	CONSORCIO ARQUEOLÓGICO DE USME
4	ALTACON
5	LITORAL CONSULTING SAS
6	TRIPLE C SAS
7	GRUPO IRT
8	HUPK S.A.S.
9	PABELLON 25

RESOLUCIÓN No. 638 DEL 22 DE JULIO DE 2025

10	CONSORCIO INTER 4
11	CONSORCIO PERSEVERAR PARQUES USMES
12	LONDONO INGENIERIA CIVIL S.A.S.
13	UNION TEMPORAL PATRIMONIO ZL
14	CEYCO INGENIERIA SAS
15	INPLAYCO SAS
16	CUBIKO SAS
17	ARINCO SAS
18	CONSORCIO PATRIMONIO 25

Mediante memorando radicado con el No. 20257600343643, el Ordenador del Gasto designó el comité de verificación y evaluación de las propuestas presentadas en el proceso, el cual, dentro del plazo previsto en el cronograma de la Adenda No. 3, realizó la verificación de los requisitos mínimos habilitantes y evaluación preliminar de las propuestas presentadas, cuyo resultado fue publicado en el SECOP II, para que los interesados, durante el traslado del informe, presentaran observaciones al mismo y efectuaran la subsanación y aclaraciones de sus ofertas**,** de conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015.

Vencido el término de traslado del informe de evaluación preliminar, se recibieron tanto documentos con el fin de subsanar las ofertas, como observaciones a la evaluación preliminar. Todas las observaciones y solicitudes fueron resueltas y sus respectivas respuestas publicadas en la plataforma SECOP II.

Una vez revisada la información se emitió el informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, el cual fue publicada en la Plataforma de SECOP II.

Una vez comunicada a todos los oferentes la verificación de requisitos habilitantes y evaluación definitiva de las propuestas se presentaron observaciones extemporáneas por parte de dos (2) proponentes, PABELLÓN 25 y CONSORCIO INTER 4.

RESOLUCIÓN No. 638 DEL 22 DE JULIO DE 2025

Una vez verificadas la observaciones, presentadas extemporáneamente, el comité técnico evaluador ajustó el informe de evaluación conforme las respuestas emitidas, dicho ajuste no alteró el primero en el orden de elegibilidad, por lo tanto el consolidado del informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación es:

PROCESO SCRD-CMA-28-2025

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL PABELLÓN EXPOSITIVO UBICADO EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE USME, CON EL ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE DE LAS ENTIDADES DISTRITALES Y/O NACIONALES COMPETENTE"

	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LA PROPUESTA							PUNTAJE TOTAL MAX.	RESULTADO FINAL
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	Experiencia del Proponente	Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TECNICO AMBIENTAL AGREGADO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME		
		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO									
		NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	67,5	10	1	20	1	0,25	0,25	100,00	
1	Proponente 1. CONSORCIO PATRIMONIO 25	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,399	10	1	20	1	0,25	0,25	86,90	
2	Proponente 2. ALCUADRADO ARINCO SCRD 28	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,930	10	1	20	1	0,25	0,25	87,43	
3	Proponente 3. INTERVENTORIACUBIKO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	67,500	10	1	20	1	0,25	0,25	100,00	SELECCIONADO
4	Proponente 4. INPLAYCO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,702	10,0	1	20	1	0,25	0,25	88,20	
5	Proponente 5. CEYCO - SCRD-CMA-28-2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,744	10,0	1	20	1	0,25	0,25	90,99	
6	Proponente 6. UNION TEMPORAL PATRIMONIO ZL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,601	10,0	1	20	1	0,25	0,25	88,10	

Activar Windows

RESOLUCIÓN No. 638 DEL 22 DE JULIO DE 2025

7	Proponente 7. LONDOÑO INGENIERIA CIVIL S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO								0,00	
8	Proponente 8. CONSORCIO PERSEVERAR PARQUES USMES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO								0,00	
9	Proponente 9. SCRD-CMA-28-2025 (C. INTER 4)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	61,533	10,0	1	20	1	0,25	0,25	93,78	
10	Proponente 10. PABELLON 25	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	4,935	10,0	1	20	1	0,25	0,25	37,43	
11	Proponente 11. HUPERNIKAO INGENIERIA SAS - SCRD-CMA-28-2025	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO								0,00	
12	Proponente 12. OFERTA GRUPO IRT SCRD-CMA-28-2025	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO								0,00	
13	Proponente 13. SCRD-CMA-28-2025 TRIPLE C S.A.S BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,624	10,0	1	20	1	0,25	0,25	81,87	
14	Proponente 14. SCRD-CMA-28-2025_LITORAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,993	10,0	1	20	1	0,25	0,25	85,24	
15	Proponente 15. SCRD-CMA-28-2025 Alta Construcción S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	18,426	10,0	1	20	1	0,25	0,25	50,68	
16	Proponente 16. OFERTA SCRD-CMA-28-2025 CNS ARQUEOLÓGICO DE USME	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO								0,00	
17	Proponente 17. INT-USME	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,502	10,0	1	20	1	0,25	0,25	91,00	
18	Proponente 18. CONSORCIO INTERPARQUE USME 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	28,805	10,0	1	20	1	0,25	0,25	61,30	

El detalle de cada una de las verificaciones reposa en el expediente contractual de igual manera, se encuentra publicado en la Plataforma SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 638 DEL 22 DE JULIO DE 2025

El Comité Evaluador del proceso, teniendo en cuenta cada una de las verificaciones y evaluaciones realizadas, recomendó al Ordenador del Gasto, la adjudicación del presente proceso de contratación al proponente **CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍA SAS**., identificado con Nit. 900.686.385-9, representada legalmente por **ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO** identificada con **C.C. No. 1.019.013.695**, por valor de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($216.000.000)**, el cual, incluye todos los costos directos e indirectos, los tributos nacionales y territoriales a que haya lugar, teniendo en cuenta que el mismo cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo el mayor puntaje que dieron lugar a dicha selección.

En consideración de lo expuesto y con base en los análisis realizados por el comité evaluador, el Director de Arte, Cultura y Patrimonio (E) de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en calidad de Ordenador del Gasto, acoge la recomendación del Comité Evaluador y, en consecuencia,

RESUELVE

Artículo 1. Adjudicar el proceso de selección por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. SCRD-CMA-28-2025, cuyo objeto corresponde a: *"Interventoría integral al contrato que resulte del proceso de licitación pública con objeto: realizar los estudios, diseños, suministro e instalación del pabellón expositivo ubicado en el parque arqueológico y del patrimonio cultural de Usme, con el acompañamiento permanente de las entidades distritales y/o nacionales competentes"*, al proponente **CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍA SAS**., identificado con Nit. 900.686.385-9, por la suma de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($216.000.000)**; el cual incluye todos los costos directos e indirectos, los tributos nacionales y territoriales a que haya lugar.

Artículo 2. Notifíquese el presente acto administrativo a la Señora **ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO** identificada con C.C. No. 1.019.013.695, en su condición de

RESOLUCIÓN No. 638 DEL 22 DE JULIO DE 2025

Representante Legal de la Sociedad **CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍA SAS** vía correo electrónico a Licitaciones.cubiko@gmail.com; vía documental física mediante correo certificado a la carrera 10 #18-44 de la ciudad de Bogotá D.C. y a través de la página del SECOP II, a fin de que se suscriba, legalice y perfeccione el Contrato de acuerdo con las especiaciones técnicas de la propuesta, el Pliego Definitivo de Condiciones de Concurso de Méritos Abierto No. SCRD-CMA-28-2025 y a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Artículo 3. El contrato que se celebre con ocasión de la presente resolución será amparado presupuestalmente con cargo en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
1043	07 de abril de 2025	$ 120.000.000
1171	06 de mayo de 2025	$ 96.000.000

Artículo 4. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 5. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de julio (07) de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA

RESOLUCIÓN No. 638 DEL 22 DE JULIO DE 2025

Director (E) de Arte, Cultura y Patrimonio
Ordenadora del Gasto.

Proyectó: Ricardo Andres Rodriguez Chaves
Revisó: María Victoria Murcia Jiménez.
Edna Carolina Cortes Sánchez.
Jennifer Catherine Moreno Mier
Lady Xiomara Pineda Torres
Myriam Janeth Sosa Sedano
Edwar Yesid Roa Lozano
Angela María Quintero Cárdenas
Juan Sebastián Robayo Castillo
Emmanuel Guerra Pinilla
Diego Antonio Rodriguez
Edgar Andres Bernal
German Diaz López
Julio Montagut
Jair Sagastuy Peralta
Edgar Andres López Gómez

Documento 20257600369983 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 22-07-2025 19:35:55
Edgar Andrés Figueroa Victoria (E)	Director de Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 22-07-2025 16:56:42
German Andrés Diaz Lopez	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 22-07-2025 16:41:38
Myriam Janeth Sosa Sedano	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratación. Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 22-07-2025 16:20:21
Edward Yesid Roa Lozano	Contratista Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 22-07-2025 15:30:16
Edisson Jair Sagastuy Peralta	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 22-07-2025 15:13:48
Juan Sebastián Robayo Castillo	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 22-07-2025 15:05:04
Angela Maria Quintero Cárdenas	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 22-07-2025 14:52:56
Edgar Andrés Lopéz Gomez	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 22-07-2025 14:46:56
Emmanuel Brian Guerra Pinilla	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 22-07-2025 14:46:32
Edna Carolina Cortes Sanchez	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 22-07-2025 14:45:02
Diego Antonio Rodriguez	Contratista

RESOLUCIÓN No. 638 DEL 22 DE JULIO DE 2025

Carrillo	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 22-07-2025 14:40:50
Julio Andres Montagut Acosta	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 22-07-2025 14:39:14
Edgar Andrés Bernal Espejo	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 22-07-2025 14:37:37
María Victoria Murcia Jiménez	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 22-07-2025 14:15:41
Lady Xiomara Pineda Torres	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 22-07-2025 11:46:50
Jennifer Catherine Moreno Mier	Director de Arte, Cultura y Patrimonio (E) Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 22-07-2025 11:39:35
Ricardo Andrés Rodríguez Chávez	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 22-07-2025 11:24:55

e6121c69843e248d9755961f481d12f5a8d3cd2f01e5d20b1f9dac23c979b958
Codigo de Verificación CV: 4c956